

PROTOCOLIZACION
FECHA: 21/7/23
Gerardo R. Grassi
Subsecretario Letrado Ad-Hoc
Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 219 /2023

Buenos Aires, 21 de julio de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3418/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramitó la Contratación Directa Interadministrativa N° 16/2022, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS PARA DISTINTOS BIENES DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

La mencionada contratación se adjudicó a la firma NACIÓN SEGUROS S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 177/2022, cuyo vencimiento se producirá el día 1° de diciembre del año en curso.

Asimismo, mediante la Orden de Compra N° 04/2023 se amplió la Orden de Compra citada en el considerando anterior, con la finalidad de contratar la cobertura de seguro de responsabilidad civil por el uso de los ascensores del inmueble sito en Corro 317/Cuchi Corral 685 de la Ciudad de Córdoba.

Posteriormente, por la Resolución ADM N° 115/2023 se aprobó la locación de los inmuebles sitos en Ramón Carrillo 206/212, Ramón Carrillo 214/216 – Paracas 233/239 y Ramón Carrillo 232, C.A.B.A.; razón por la cual la Dirección de Logística y Gestión Edilicia solicitó la contratación de seguros de responsabilidad civil por el uso del ascensor, incendio edificio, responsabilidad civil linderos, cristales y responsabilidad civil comprensiva para las propiedades en cuestión.

En virtud de ello, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones procedió a solicitar a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. el costo para la contratación de los seguros indicados en el considerando anterior y su incorporación en las Pólizas N° 22327 (Responsabilidad Civil Ascensores y Montacargas) y N° 77247 (Integral de Comercio), en los mismos términos y condiciones establecidos en el Renglón Único, Ítems A (Responsabilidad Civil Ascensores y Montacargas) y C (Integral de Comercio) de la Orden de Compra N° 177/2022.

De acuerdo a la normativa vigente, la firma cocontratante prestó su conformidad para proceder con la ampliación en cuestión y remitió los presupuestos correspondientes para proveer las coberturas de seguros requeridas, por el período comprendido desde el 01/08/2023 hasta el 01/12/2023.

En consecuencia, corresponde proceder con la ampliación de la Orden de Compra N° 177/2022, emitida oportunamente a nombre de la firma NACIÓN SEGUROS S.A.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto de la ampliación solicitada.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017 y lo dispuesto por proveído del 8 de enero de 2020.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ampliar la Orden de Compra N° 177/2022 emitida a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., para la contratación de los Seguros de Responsabilidad Civil por el uso de un (1) ascensor, Incendio Edificio, Responsabilidad Civil Linderos, Cristales y Responsabilidad Civil Comprensiva para los inmuebles ubicados en Ramón Carrillo 206/212, Ramón Carrillo 214/216 – Paracas 233/239 y Ramón Carrillo 232, C.A.B.A., por el período comprendido desde el 01/08/2023 hasta el 01/12/2023.

Artículo 2°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma de pesos veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete con 69/100 (\$ 29.647,69.-), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 3°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
FECHA DE EGRESO:	21-07-2023
ÁREA	DVOC
OBSERVACIONES:	Se resp. N° 219/2023.

Carra. Natalia B. Aguirre
Subsecretaria Adm.
SGA. Depto. de Despacho
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN

GUILLERMO F. VALLS
DIRECTOR GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

RECIBIDO
24 JUL 2023
DPTO. DE CONTRATACIONES PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN